

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

*REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: HELIODORA AMOROCHO DE QUINTANA.
APDO: DRA. LAURA FERNANDA AYALA RANGEL.
DDO: JESUS ENRIQUE CALDERON.
RAD. : 2019 – 00283 - 00.*

Socorro, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo manifestado por la parte demandante en el escrito que antecede y por ser procedente lo solicitado, TÉNGASE como nueva dirección para efectos de notificaciones del demandado JESUS ENRIQUE CALDERÓN LOZADA, la calle 16 No. 9-53 Oficina Jurídica del municipio del Socorro Santander.

CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Claudia Sofia Duarte Garcia

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **714d370f55d9a2667ac681dd0fac29736f3f8f8994b28037b3f29b07880c47c2**

Documento generado en 15/06/2023 03:28:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>